

LEY 2290 DEL 13 DE FEBRERO DE 2023

POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA EL «ACUERDO RELATIVO A LA ADPCIÓN DE REGLAMENTOS TÉCNICOS ARMONIZADOS DE LAS NACIONES UNIDAS APLICABLES ALOS VEHÍCULO DE RUEDAS Y LOS EQUIPOS Y PIEZAS QUE PUEDAN MONTARSE O UTILIZARSE EN ESTOS, Y SOBRE LAS CONDICIONES DE RECONOCIMIENTO RECÍPROCO DE LAS HOMOLOGACIONES CONCEDIDAS CONFORME A DICHO REGLAMENTOS DE LAS NACIONES UNIDAS », SUSCRITO EN GINEBRA EL 20 DE MARZO DE 1958.

Tema en síntesis:

Esta Ley integra el acuerdo al ordenamiento jurídico colombiano y obliga al Estado Colombiano a cumplir con las obligaciones adquiridas en dicho acuerdo.

Lista de temas importantes en la Ley:

- Regulación de comercialización adquisición de vehículos y sus derivados.
- Reconocimiento de la importancia de salvaguardar el medio ambiente, la eficiencia energética, y la protección energética de los vehículos de ruedas para que estas características no sean un privilegio, sino que sea accesible económicamente para cualquier adquirente del bien.
- favorecer la circulación de vehículos más seguros en el territorio, aumentar la seguridad .de la infraestructura, contar con una institucionalidad eficiente, disponer de datos para el seguimiento y evaluación de las políticas, gestionar la atención integra a víctimas y fomentar cambios comportamentales que reduzcan las conductas temerarias en las vías.
- La normalización de la regulación de vehículos es uno de los desafíos fundamentales de las políticas públicas para mejorar los niveles de seguridad vial y desarrollo sostenible.
- Es importante que en Colombia se implementen normativas internacionales para la regulación de vehículos y partes automotoras.

PALABRAS CLAVES: Normativa internacional, vehículos, seguridad y regulación.